



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, y la ministra de Vivienda y Agenda Urbana

Madrid, 13 de febrero de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Muy buenas tardes, queríamos comenzar esta rueda de prensa trasladando en el nombre del Gobierno de España nuestras condolencias a los familiares y a los compañeros de los dos guardias civiles asesinados el pasado viernes en Barbate y, desde luego, también trasladar nuestro cariño a los guardias civiles heridos a los que deseamos una pronta recuperación, compartimos su dolor y lamentamos profundamente los hechos ocurridos, estamos con los familiares, estamos también con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que realizan una extraordinaria labor cada día, con absoluta dedicación para garantizar la seguridad de todos nosotros. La Guardia Civil, como saben, sigue trabajando para aclarar lo sucedido tras la detención de los responsables del asesinato y manifestamos nuestro compromiso con las familias y les garantizamos que este crimen no va a quedar impune, este Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no van a cejar en su objetivo de combatir el narcotráfico y de luchar contra la delincuencia en nuestro país.

Me van a permitir también que traslademos los aspectos que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros y para ello me acompañan el ministro Puente, el ministro de Transporte y Movilidad Sostenible, y la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez. Van a explicar, además, dos importantes acuerdos, como les decía, que hemos aprobado esta mañana en el Consejo de Ministros y que claramente se incardinan en la hoja de ruta de este Gobierno con más empleo, más derechos y más convivencia. Hablamos de más derechos porque en estos acuerdos seguimos consolidando ese quinto pilar del Estado de Bienestar que es la vivienda y para eso seguimos aportando soluciones desde el Gobierno de España y hoy la ministra aquí presente, la ministra de Vivienda, les dará más detalles sobre esa nueva línea de créditos ICO por el valor de 2 500 millones de euros para avalar las hipotecas impulsadas, como les decía, desde el Gobierno.

Pero también avanzamos en un aspecto muy importante y que es el de considerar la movilidad como un derecho social, como un derecho ciudadano, y esto supone, por tanto, una movilidad más sana, más segura y más sostenible y de ahí que retomemos de nuevo la tramitación de esa importante ley, la Ley de Movilidad Sostenible, que les explicará posteriormente el Ministro Puente.

Como les decía, y les vengo además reiterando en las distintas ruedas de prensa, este Gobierno trabaja cada día para seguir ampliando los derechos y sobre todo, para conseguir mejorar la vida de la gente, para eso estamos aquí y déjenme que les recuerde algunos datos que demuestran claramente los pasos que se están dando y, sobre todo, la buena salud de la que goza la economía española. Sin ir más lejos, el viernes de la semana pasada conocimos dos datos que avalan que nuestro país va en la buena dirección, el pasado año saben ustedes que en nuestro



país se crearon 108 091 empresas nuevas, repito el dato 108 091 empresas. Es un 9% más de las que se crearon en el año 2022 y según el INE es la mayor cifra desde el año 2007. Además, como saben, nuestra economía está liderando la creación de empleo en Europa, según datos de Eurostat, España crea uno de cada tres de los puestos de trabajo que se están desarrollando en la zona euro, empleos de mayor calidad y sobre todo en sectores de valor añadido. Y mientras, también saben ustedes, nuestra economía, nuestro PIB crece a un 2,5% y con una inflación ya controlada y además tenemos en estos momentos la tasa de paro más baja en los últimos 16 años, tenemos, por tanto, un país que avanza y un país que funciona y que sobre todo, avanza en la buena dirección y además, estos datos van en consonancia, a la vez de crecer, de mejorar los datos económicos de nuestro país, estamos gobernando para dar solución a los problemas de la ciudadanía y sin perder de vista nuestro proyecto, nuestro objetivo, que es más empleos, más derechos y mejor y más convivencia.

Además, también les quería explicar que hoy en el Consejo de Ministros hemos aprobado los objetivos de estabilidad y el techo de gasto para los Presupuestos Generales de este año 2024. Este Gobierno, como saben, no pierde el tiempo, no perdemos el tiempo, seguimos trabajando sin perder un minuto para contar cuanto antes con unos presupuestos que permitan que nuestro país siga en esa senda de crecimiento y en esa creación tan positiva de empleo. Unos presupuestos, en definitiva, que permitan a nuestras empresas y también a nuestro tejido productivo de nuestro país, seguir avanzando y seguir fortaleciéndose. Frente tenemos, saben todos ustedes, tenemos una oposición que ha decidido no construir, ser obstáculo y perjudicar incluso a los ciudadanos de las comunidades autónomas donde gobierna y nosotros vamos a seguir apostando por el diálogo y por el acuerdo. En definitiva, vamos a seguir avanzando, construyendo con una política útil, porque nosotros lo que queremos y para eso estamos aquí, es para seguir trabajando por España.

Y dicho todo esto, le cederé la palabra en primer lugar al ministro Óscar Puente.

Ministro de Transporte y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. - Muchas gracias. muy buenos días y muchas gracias a todos ustedes por su asistencia. Yo les voy a hablar del proyecto de Ley de Movilidad Sostenible que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros y en primer lugar les diré que es un proyecto que conocerán, puesto que, básicamente, es el que ya se remitió al Parlamento en el pasado año 2023 y que no culminó su tramitación como consecuencia de la convocatoria electoral, decayó su tramitación y hoy volvemos a empezar. Volvemos a empezar tomando como referencia o como punto de partida ese texto que ya se tramitó en el Parlamento.

La razón fundamental, y que es la primera que voy a explicar, es por materia de plazos, antes del 31 de diciembre comprometimos con la Unión Europea que este

texto entraría en vigor, es por tanto un compromiso, un hito que España tiene que cumplir además, y que va vinculado a la recepción de fondos de recuperación, transformación y resiliencia, por tanto, tenemos que hacer los deberes porque no solo depende de ello el que en España tengamos una ley de movilidad en vigor que, como les explicaré seguidamente, era tremendamente necesaria, sino también porque de ello depende nuestros compromisos con la Unión Europea, que tienen unas consecuencias económicas y por eso también lo que vamos a hacer es tramitar esta ley, aplicarle el trámite de urgencia en el Parlamento y con ello ser capaces de cumplir con los plazos.

También les digo que tenemos una cierta esperanza en que esta ley pueda suscitar un alto grado de consenso, ya en su tramitación el año pasado se atisbaba la posibilidad de un gran acuerdo de que hubiera muchas fuerzas políticas que se sumaran a la aprobación de la ley y, por tanto, vamos a seguir transitando esa senda del diálogo, de la incorporación de propuestas para que finalmente cuente con el mayor respaldo posible.

Realmente la Ley de Movilidad Sostenible tiene tres razones básicas, una razón de carácter económico, es una ley necesaria por lo que supone la movilidad en términos económicos en nuestro país, estamos hablando de que la movilidad supone el 13% del gasto de los hogares de España, que crea más de 800 000 empleos, que supone casi el 5% del PIB español y que genera más de 5 000 millones de viajes en transporte colectivo a lo largo y ancho del año. Por tanto, desde el punto de vista económico, la ley era necesaria.

También lo era desde el punto de vista social, porque estamos hablando de una necesidad que trasciende del lugar en el que vive cada persona, ya sea en el ámbito rural, ya sea en el ámbito urbano o periurbano, la movilidad se ha convertido necesariamente en un derecho y era importante que la ley lo reconociera como tal.

Y por último, la tercera motivación es la sostenibilidad, es necesaria una ley que aborde lo que supone la movilidad en términos de contaminación, hablamos de que en nuestro país el 27% de la emisión de gases de efecto invernadero tienen que ver con la movilidad, estamos cinco puntos por encima de la media europea y ese hueco había que cerrarlo introduciendo medidas que nos permitan converger con esa media europea y recortar esos cinco puntos, al menos que nos diferencian de la media, por tanto, para cumplir con el planeta, para cumplir con las generaciones futuras y también con nosotros mismos, necesitábamos dar este paso y eso es lo que aborda la Ley de Movilidad Sostenible, que tiene cuatro pilares o cuatro objetivos fundamentales.

El primero se lo comentaba antes en relación con el carácter social de la ley, esta ley por primera vez reconoce la movilidad como un derecho ciudadano, no un derecho



que se confunda con ese derecho constitucional de libre circulación, sino con el derecho a contar con un ecosistema de transporte, de movilidad, que garantice también el ejercicio de otros derechos, porque de la movilidad depende el ejercicio de derechos fundamentales, el derecho al trabajo en muchas ocasiones tiene que ver con la movilidad, el derecho al ocio, en fin, el derecho a la salud en todas las áreas y por tanto, lo primero que hace esta ley es reconocerlo como derecho.

También decirles que una premisa fundamental de esta ley es respetar el ámbito competencial de cada una de las administraciones y apostar por la colaboración con las administraciones. No podemos olvidar que apartados del transporte, como es el transporte rural intracomunitario, es competencia de las comunidades autónomas, que el transporte urbano es fundamentalmente competencia de los ayuntamientos, de los municipios, por tanto, eso tenía que contemplarse en la ley y esa coordinación está.

El segundo pilar o el segundo objetivo importante es la descarbonización, es un pilar de carácter medioambiental, la sostenibilidad. Tenemos que avanzar en la transformación de ciudades de los coches, hacia ciudades de las personas. Tenemos que, por tanto, introducir algunas novedades relacionadas con municipios de distintos tamaños para que ese modelo sostenible de movilidad se vaya imponiendo en los ámbitos urbanos, por supuesto, respetando las competencias de los ayuntamientos, pero incentivando a que a que las ciudades lleven a cabo ese proceso de transformación. En el ámbito de las mercancías tenemos que apostar claramente por subir más mercancías al tren y bajarlas de la carretera, somos un país en este momento con la tasa de transporte de mercancías por ferrocarril más baja de la Unión Europea estamos en un 4% frente al 10% de media europea y en la ley está claramente contemplada esa apuesta por bajar mercancías del camión y subirlas y subirlas al tren.

El tercero de los objetivos tiene que ver con la eficiencia del gasto, es importante que en este país, en materia de construcción de infraestructuras y en gasto en transporte, tratemos de ser mucho más eficientes, nos lo dijo la AIREF ya hace tiempo, nos lo han dicho distintos organismos internacionales y una de las cosas que introduce esta ley son los análisis ex ante y ex post que garanticen la rentabilidad socioambiental de todas las actuaciones, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre las decisiones adoptadas. Es decir, no se trata de adoptar medidas, digamos, que no tengan en cuenta esas premisas, que vayan un poco, digamos, sin orden ni concierto, sino que realmente antes de y después de, se establezcan controles para que las inversiones en materia de infraestructuras y de transporte sean decisiones eficientes

El objetivo está cuantificado, queremos reducir las ineficiencias en el gasto en las inversiones públicas en torno a 8000 millones de euros en una década, es decir,

hablamos de reducir, a base de introducir racionalidad, 800 millones de euros al año en ineficiencias en las inversiones, en infraestructuras y en transporte. Y también incrementar la productividad de las empresas hasta un 3% en ese mismo periodo.

Bueno, en esta materia, quizá una de las cuestiones más llamativas son las modificaciones que se introducen en las disposiciones adicionales en torno a la ley del sector ferroviario que aborda pues una de las cuestiones relacionadas con las infraestructuras que es tremendamente espinosa en nuestro país, que es la integración de los ferrocarriles a su paso por los tramos urbanos, los famosos soterramientos, aquí se introducen criterios objetivos y ciertos de porcentajes de financiación de las distintas administraciones, yo creo que era un tema muy necesario que se venía debatiendo desde hace mucho tiempo y que esta ley por fin afronta, yo creo que con valentía.

Y el cuarto objetivo es la digitalización y el apoyo a la innovación. Si queremos una movilidad del siglo XXI tenemos que servirnos de los instrumentos, de las herramientas del siglo XXI y lo que hace esta ley es abordar esta cuestión promocionando, por ejemplo, el uso de los datos, que es fundamental a la hora de ordenar el transporte, creando un espacio de datos integrado de movilidad, creando también un *sandbox* normativo para la innovación en el caso, por ejemplo, de las pruebas que se quieren realizar en entornos reales en relación con el automóvil autónomo y cualquier innovación que se le pueda ocurrir a la industria, estábamos sin un marco normativo, regulador que nos permitiera abordar y afrontar esas innovaciones y eso es lo que esta ley va a conseguir.

En definitiva, lo que se pretende a través de esta ley es que nuestro país, que ya es un referente en materia de infraestructuras, aunque a veces nosotros mismos seamos muy duros, somos el primer país en conectividad ferroviaria de alta velocidad del mundo, el 70% de nuestra población está conectada a través de la alta velocidad, no hay ningún país del mundo que pueda decir esto. Y somos el segundo en kilómetros de alta velocidad en el mundo solo después de China. Somos el primer país de la Unión Europea en kilómetros de vías de alta capacidad, de autovías, el tercero del mundo, solo detrás de Estados Unidos y de China, en kilómetros y somos el primer país de la Unión Europea en escalas portuarias. Somos el mejor país del mundo en cuanto a infraestructura aeroportuaria y, por tanto, partimos de una situación, a pesar del debate público constante en torno a las infraestructuras, absolutamente privilegiada, lo cual es un logro de país, en 40 años de democracia, en que entre todos hemos conseguido pasar de una situación de subdesarrollo al primer puesto del pódium en materia de infraestructuras en el mundo.

Pero nos falta el pilar de la movilidad y esta ley lo que pretende es que esté nuestra movilidad a la altura de las infraestructuras que hemos conseguido y para ello son



necesarias las medidas que se implantan en esta ley, que cuenta con 109 artículos y unas cuantas disposiciones adicionales y que yo creo que supone, desde luego, un paso adelante muy importante para la descarbonización y para la introducción de la movilidad como un derecho social.

Portavoz. - Muy bien, muchísimas gracias ministro. Tienes la palabra, bienvenida de nuevo, ministra.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez. - Muchas gracias ministra portavoz. Un saludo a todos ustedes, especial en esta primera vez que comparezco como ministra de Vivienda y Agenda Urbana en esta sala y, en especial, un reconocimiento a los profesionales de la radio que hoy celebran su día.

Traigo un acuerdo que hemos llevado al Consejo de Ministros por el que, voy a decir su nombre completo, porque en él se recogen todas las características del mismo, por el que “se definen las condiciones, criterios y requisitos aplicables para el acceso a la línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por las personas jóvenes y familias con menores a cargo”. Se trata de un acuerdo por el que hemos cumplido un compromiso del presidente del Gobierno y también cumplido uno de los acuerdos que quedaron reflejados en el acuerdo de coalición de los dos partidos que conforman este Gobierno, Partido Socialista y sumar. Saben ustedes, son conscientes de la entidad del problema de acceso a la vivienda en nuestro país, por eso el presidente del Gobierno creó este departamento para hacerse cargo de él, es un problema complejo, donde no caben soluciones fáciles ni únicas y por tanto tenemos desplegado toda una serie de instrumentos para darle cobertura para avanzar en la solución de este problema.

Una ambición la de que este sea el quinto pilar del Estado del Bienestar, que se asienta ya sobre unos cimientos muy sólidos, porque en la pasada legislatura el Gobierno del presidente Pedro Sánchez hizo un esfuerzo muy importante en materia presupuestaria, pasamos de unos presupuestos de apenas 500 millones de euros a unos presupuestos de 3 500 millones de euros, es decir, multiplicamos por ocho los recursos públicos que el Gobierno de España destina a las políticas públicas de vivienda.

Reforzamos además esa apuesta presupuestaria con una normativa como la Ley de Vivienda, que da garantías y que abre nuevos escenarios en las políticas públicas de vivienda, lo trabajamos de manera sectorial, pero también de manera transversal, porque con otras políticas del Gobierno, como la mejora de las rentas, el incremento de los salarios o la estabilidad en el empleo, se contribuye en buena medida al poder acceder a una vivienda digna.

Como digo, en el ámbito del Ministerio, son distintos instrumentos los que tenemos en marcha, desde esos planes estatales de vivienda con los que impulsamos las políticas en las comunidades autónomas hasta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que lleva una gran cantidad, mil millonaria, dirigida a políticas de vivienda, más de 4 500 millones de euros del Plan de Recuperación han ido dirigidos a políticas de vivienda para el alquiler asequible y también para la rehabilitación de vivienda o medidas singulares como fue el bono Alquiler Joven, al que destinamos 400 millones la pasada legislatura, con nuevos instrumentos como SEPES y SAREB al servicio de la política pública de vivienda.

Y hoy damos un paso más, hoy llenamos una capa más de hormigón de ese pilar del Estado del Bienestar, completamos paso a paso para alcanzar ese objetivo de consolidarlo como el quinto pilar del Estado del Bienestar ¿A quiénes nos estamos dirigiendo con esta medida? Nos estamos dirigiendo a personas jóvenes, pero también a familias con hijos a cargo, se trata de personas que teniendo un empleo estable, que habiendo visto incrementado su salario, que teniendo un empleo también que le aporta esa estabilidad, tiene la decisión de fijar su residencia en una determinada ciudad y también su decisión de adquirir una vivienda, pero que por la situación del mercado hipotecario, por falta de recursos y de ahorros previos, no puede acceder a la misma ¿Qué hace el Gobierno? A esas personas que tienen empleos estables, que tienen recursos mensuales y por tanto salarios dignos, que tienen el deseo de fijar su residencia y de adquirir una vivienda les decimos que no se preocupen, que el Estado será su avalista, el Gobierno de España se ha comprometido a ser su avalista como dimos cobertura a las empresas, a los trabajadores durante la pandemia, como nos dirigimos a los autónomos, hoy a todos aquellos que quieren acceder a una vivienda y que tienen esa estabilidad económica y laboral, les decimos que les vamos a avalar y que les vamos a dar garantías a su banco para que puedan acceder a esa hipoteca que le garantizará su vivienda, ese es el objetivo prioritario de quienes nos dirigimos con esta medida.

Pero es que además esta medida nos va a propiciar o nos va a permitir abordar dos cuestiones dispares pero que afectan de manera muy específica al acceso a la vivienda por un lado, vamos a abordar los mercados de alquiler tensionados, saben ustedes que nos encontramos en muchas ciudades españolas con mercados de alquiler tensionado por distintas razones, con esta medida vamos a abordar algunas de esas razones y nos vamos a dirigir a esas ciudades donde hoy se está dando la circunstancia de que la renta que se paga por el alquiler supera a la renta de la que se estaría desprendiendo una persona por pagar la cuota de una hipoteca, es decir, donde el pago del alquiler es más costoso que la cuota de una hipoteca y habiendo personas que podrían y querrían tener una vivienda en propiedad y, por tanto, liberarían una plaza de mercado en alquiler para otras personas que no tienen ese deseo o que no tienen esa posibilidad porque no tienen esa estabilidad laboral,



están ocupando y están tensionando el mercado. Con esta medida vamos a sacar del mercado del alquiler a personas que desean adquirir una vivienda para que otros que desean ese alquiler y que necesitan que el mercado controle esos precios, puedan adquirir esa vivienda en alquiler y los otros en propiedad.

Y además vamos a abordar también una cuestión importante que tiene que ver con el acceso de la vivienda en los núcleos rurales. Hoy hay también problemas en nuestro país para acceder a una vivienda en los núcleos rurales, así lo vimos en el Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico para afrontar el reto demográfico en nuestro país, donde ya también dirigimos recursos a esas viviendas en el medio rural, de forma que la mayor o la mejor vía para garantizar ese acceso en el medio rural viene siendo la autopromoción para lo que se precisa también de estas viviendas y una vez construida la vivienda y adquirida, conseguimos el objetivo de fijar la población en el medio rural, que es también un objetivo importante para el Gobierno.

Para llegar a esta medida hemos tenido en cuenta el contexto, diferentes indicadores, como digo, que nos hablan de cómo todavía arrastramos las consecuencias de la crisis financiera, como el perfil de familias que entonces podían acceder a la compra de una vivienda, perdieron esa posibilidad como consecuencia de la restricción en el crédito, de la pérdida del poder adquisitivo entonces o ahora el incremento de los tipos de interés.

Vamos a abordar esa situación de ciudades donde la renta del alquiler supone el 100% del salario, eso hoy ocurre en España, vamos a dar respuesta a estas personas, a ese 40% de personas que están en el mercado del alquiler y que destinan al mismo más del 40% de sus rentas, en definitiva, personas que se encuentran en estos momentos capturadas por el mercado del alquiler y que podrían salir de él para tener acceso a una vivienda digna. Cumpliendo el objetivo último que tiene el Ministerio de Vivienda y es que para acceder a una vivienda digna, ningún español, ninguna española, tenga que dedicar más del 30% de sus ingresos.

Este acuerdo se concreta en las características principales que tiene que es un convenio con el ICO que vamos a cerrar tras este acuerdo del Consejo de Ministros, al que tendrán que adherirse después las entidades financieras con las que ya hemos mantenido conversaciones, tanto el Ministerio de Economía como el Ministerio de Vivienda. Va dirigido a las personas que vayan a acceder a la compra de su primera vivienda para que sea habitual y permanente, serán para los jóvenes de no más de 35 años y también para las familias como antes dije, con menores a cargo.

El plazo de este aval, la garantía de este aval, será de diez años, el mismo tiempo por el que al menos esa vivienda ha de ser la vivienda habitual y permanente de la persona que solicita esta hipoteca.

El plazo para formalizar estos préstamos, una vez esté culminado la adhesión de las entidades financieras, está previsto hasta 31 de diciembre, valoraremos la expectativa y la demanda que tengamos de este producto en el mercado y cómo esto está incidiendo en estos objetivos que nos hemos marcado y, por tanto, se podrá prorrogar otros dos años adicionales.

Los ingresos de las personas que decidan acceder a esta hipoteca son de rentas 4,5 IPREM, es decir, de no más de 37 800 € que se modifica si son en parejas o si se tienen hijos a cargo. El valor del patrimonio que han de tener estas personas como máximo es de 100 000 €. Estimamos que llegaremos a 50 000 jóvenes y familias y como les decía, creemos que es una iniciativa que complementa todos los instrumentos, que se dirige especialmente a estos dos mercados, al mercado de alquiler tensionado y al medio rural, que va a paliar, estoy convencida, la situación de estas personas y que venimos como ha hecho el Gobierno a lo largo de estos años, a dar tranquilidad, a dar seguridad a los españoles. Aquellos que deseen adquirir una vivienda y que tengan la capacidad de hacerlo porque tienen solvencia económica, tienen salarios dignos y empleos estables, van a contar también con el aval y la garantía de su Gobierno para poder acceder a la compra de su primera vivienda.

Portavoz. - Muchísimas gracias, ministros y hasta aquí. Vamos con las preguntas.

Nuria Rius Montaner (Diario ARA). – Hola, Nuria Rius de Diario Ara. Mi primera pregunta es para el ministro de Transporte, si nos puede especificar como queda el tema del pago por uso de la carretera que quedó fuera de la ley a priori, así se estableció con Bruselas, pero si queda alguna puerta abierta que se estudie más adelante a que se valore algún mecanismo de financiación cómo queda exactamente esto. Y luego en relación con el ferrocarril y su aumento en cuanto al uso para transporte de mercancías, hablaba de que el porcentaje actual es bajo, no sé si la ley establecía porcentajes de crecimiento, de qué papel tendrá que tener el ferrocarril, el tren, en este uso de mercancías. Y después, para la ministra de Vivienda, le quería preguntar si nos puede también especificar ¿de qué tipos de inmuebles estamos hablando? porque en su momento sí que se habló de que habría un precio máximo de la hipoteca, bueno, pues si ya se ha determinado este precio. Y luego ¿cuánto calculan avalar en millones de euros, o sea, del total de avales que calculan hacer? Y, por último, perdone, el tema de residencia y nacionalidad, que ha salido alguna información publicada, si hay también condiciones específicas en torno a esto. Muchas gracias.



Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez. - Gracias. Sí, olvidé dar la cuantía de los de los avales, que es muy significativa, es muy importante, el Gobierno va a llegar a los 2 500 millones de euros en avales, es una cantidad muy, muy, muy importante, saben ustedes que algunas comunidades autónomas se lanzaron a este tipo de medidas con otras cifras y la apuesta del Gobierno es realmente determinada en esta en esta decisión y vamos con 2 500 millones de euros en avales.

El requisito es ser personas físicas mayores de edad y con residencia legal en España, acreditada de manera continuada e ininterrumpida durante los dos años anteriores a la solicitud del préstamo. Si fueran dos personas los prestatarios, pues ambos deberían de cumplir este requisito.

Y en relación a qué tipo de viviendas se están o se pueden acceder con esta hipoteca, para que se entienda, el mecanismo lo que hace el Gobierno es a través del ICO, dar esta garantía del 20% del aval, el otro 80%, las garantías son las que el banco acuerde con el cliente en su relación contractual, nosotros venimos a dar cobertura a ese 20% adicional y por tanto, nuestra vinculación es con el banco, no con el cliente final. Con esta cobertura, lo que hacemos es dar esa garantía que el banco igual no concedería la hipoteca si no tiene esta garantía adicional.

Y el mercado de la vivienda en nuestro país es muy dispar, muy distinto. Nada tiene que ver la situación con la zona centro de Madrid, la capital de España en la que nos encontramos, el centro de Barcelona o de Málaga con capitales de provincia de otras comunidades autónomas en nuestro país, por tanto, el precio de la vivienda es distinto, del mismo modo que también las rentas son distintas, para eso hemos encontrado una solución, bueno, hay una primera en ese sentido y en relación con la garantía, las entidades financieras van a poder dar el préstamo si tú muestras solvencia económica por eso hay que tener una renta y unos ingresos estables. Eso ya será un limitador de qué tipo de hipoteca te pueden conceder, si tienes una renta de 37 000 €, pues la garantía de la entidad financiera no puede ir a hipotecas de ciertas dimensiones, pero en cualquier caso, nosotros vamos a velar para que en estos programas exista un límite de precio de la vivienda o de tasación que podrá encajarse en torno al ámbito territorial que se va a contemplar en el en el convenio con el ICO y que puede ser modificado después por la comisión de seguimiento ¿Por qué? Porque incluso dentro de una misma provincia de nuestro país nada tiene que ver el tipo de vivienda ni las rentas, en la capital de la provincia con zonas rurales, y eso marcará este tipo de concesión de hipotecas y porque también vamos a ver la evolución del mercado y por eso nos reservamos esa cláusula de poder ser modificado conforme veamos la evolución del precio de la vivienda en el mercado.

Ministro de Transporte y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. – Las preguntas del pago por uso y del transporte de mercancías por tren son dos preguntas que

están íntimamente relacionadas. Quiero recordar que el mecanismo de pago por uso se eliminó, incluso se eliminó también el estudio para llevar a cabo ese mecanismo e incluso la mención a su financiación en nombre de la ley, eso se eliminó cuando se remitió la norma al Parlamento y como lo que se remite es exactamente lo mismo no figura en la ley, el pago por uso está fuera de la ley. Si quisiera llevarse a cabo, tendría que habilitarse por otro mecanismo o bien por la introducción de enmiendas en la ley. La ley no contempla el pago por uso ¿Por qué no lo contempla? Porque cuando se suprime el mecanismo de pago por uso, la mención al estudio, etcétera, lo que se hace es llegar a un acuerdo con la Unión Europea en la que se sustituye ese mecanismo de pago por uso, por un programa de desarrollo de las mercancías, de la incorporación de las mercancías al tren y eso pasa por tres premisas fundamentales que se han acordado con la Unión: la primera es un programa de desarrollo de las autopistas ferroviarias en aquellos tramos en las que exista demanda empresarial; un segundo que es la bonificación de los cánones del transporte ferroviario de mercancías por un periodo mínimo de cinco años; y un tercer mecanismo que es un programa de apoyo y de incentivos del cambio modal de las mercancías de carretera y de otras formas de transporte hacia el ferrocarril. Estos son los tres mecanismos que están comprometidos y que se van a comprometer en la ley.

Me preguntaba por el porcentaje o el objetivo que tiene el Gobierno en esta materia y si está contemplado en la ley. No, la ley no cuantifica este objetivo, pero ya le digo, ya le anticipo que como mínimo el Gobierno lo que se plantea es alcanzar ese 10% de media que hay en la Unión Europea en transporte de mercancías por tren, y hacerlo antes del año 2030 y también le digo que en esa materia el Gobierno está ya trabajando, no vamos a esperar, ni estamos esperando a la aprobación de la ley y ya estamos desarrollando autopistas ferroviarias. El otro día fui a Algeciras y anuncié 1700 millones de euros de inversión en relación con ese puerto, una buena parte de ellos es para la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza, que en este momento estamos desarrollando, está en ejecución en este momento.

Los dos corredores ferroviarios que estamos desarrollando, al amparo también de la nueva legislación europea, el Corredor Mediterráneo y el Corredor Atlántico, son dos infraestructuras clave también para incorporar más mercancías al tren, estamos mejorando la conectividad tren-puerto. La ampliación, por ejemplo, del puerto de Valencia, va asociada a una gran operación de interconectividad ferroviaria que nos va a permitir que las tres terminales de ese puerto estén conectadas directamente por tren, lo cual nos va a permitir ganar masa crítica. No hay que olvidar que el transporte de mercancías por tren necesita mucha más masa crítica que el camión, necesita mucho más volumen de carga para ser eficiente y rentable y eso lo conseguimos con intervenciones, con operaciones como la que he descrito o la que pronto anunciaremos en el puerto de Barcelona.



Es decir, estamos desarrollando todas las actuaciones para llegar a ese objetivo en 2030, ese 10% de porcentaje de mercancías por tren. Quiero también en esto hacer hincapié, me verán que en los últimos días he hecho alusiones a nuestra relación con nuestros países vecinos, necesitamos mejorar las conexiones inter fronterizas, especialmente con Francia. Francia es un país clave para nuestras mercancías porque para llegar con ellas al norte de Europa necesitamos unas conexiones inter fronterizas con Francia mucho mejores y en este sentido, apelar una vez más a la colaboración del Gobierno francés para que aceleremos la construcción de esas infraestructuras y consigamos de verdad tener un tráfico de mercancías que responda a lo que es un pilar básico del Tratado de la Unión: la libre circulación de mercancías que sin unas infraestructuras bien dimensionadas realmente no es un derecho efectivo.

Portavoz. - Muchas gracias.

Juan Manuel Romero García (El Independiente). - Hola ¿Qué tal? Buenos días, ministros. Yo tengo una pregunta para la portavoz y también para la ministra de Vivienda. En primer lugar, sobre la polémica que estamos conociendo en los últimos días sobre las conversaciones del PP con Junts, hoy hemos conocido también que Esquerra dijo que hubo un intento también de negociación por parte del Partido Popular, que fue desmentido automáticamente por Génova. Yo quería preguntarle ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno sobre este asunto y si cree que se está validando la hoja de ruta del Gobierno? Aunque Feijóo ayer decía que no, que ni amnistías ni indultos, no dijo nada de indulto condicionado. Y a la ministra de Vivienda quería preguntarle si las líneas del ICO, para avalar la compra de vivienda, solo operarán en ciudades concretas, porque antes ha mencionado la idea de que hay que abordar mercados tensionados, pero no ha concretado muy bien cuáles y si se van a dirigir a las ciudades donde esto sucede. Hay una última cosa sobre la amnistía, ministra portavoz, la semana que viene en teoría ya se tendría que retomar esta negociación, quería preguntarle si sigue sobre la mesa la oferta de recortar los tiempos de instrucción judicial hacia Junts o están en otra vía para intentar llegar al acuerdo. Gracias.

Portavoz. - Gracias a usted.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez. - Muchas gracias Juanma por su pregunta. No, el aval del ICO es para todos los españoles y para todas las españolas en todas las ciudades y pueblos de España que cumplan estos requisitos, que sean jóvenes, que tengan familiares a cargo y nosotros lo que hacemos es dar esa garantía, esa tranquilidad de que el Estado les va a avalar para que su banco les pueda conceder esa hipoteca que desean para adquirir su primera vivienda. Añadía que con esta decisión vamos a abordar un problema que se estaba

dando y que habíamos detectado que era esos incrementos de las rentas de alquiler en algunas ciudades que superaban el esfuerzo que las familias hacían cuando adquirían una vivienda en compra y por tanto pagaban su cuota mensual de la hipoteca, de forma que podamos equilibrar, amortiguar, esponjar el mercado del alquiler en zonas tensionadas. Este es un objetivo muy importante para nosotros que vamos a trabajar con otros instrumentos, como estamos haciendo ya, con comunidades autónomas, en conversación con ellas y con los ayuntamientos, con el ministerio competente también, como intervenir el mercado del alquiler turístico, que también es uno de los condicionantes que eleva la tensión en esas zonas donde el alquiler está disparado, donde como antes decía, había personas que se encontraban atrapadas en el mercado del alquiler, no podían salir de él por falta de ahorros y por tanto tenían y asumían esas cuotas tan elevadas de las rentas de alquiler y por tanto, ese es un instrumento más para abordar esa solución.

Portavoz. - Bien, pues sobre la valoración que usted me planteaba, la primera y más clara es que la mentira es el único proyecto político del Partido Popular, libertad, sí, pero libertad para mentir sin tasa y lo que estamos conociendo durante estos días es que el Partido Popular, para hacer efectiva su investidura, habló hasta con el apuntador, eso sí, mintiendo a todos los españoles, mintiendo a sus votantes, mintiendo a su propio partido y mintiendo a su único socio, a Vox. Desde luego, el balance de estos 100 primeros días del Partido Popular no puede ser más demoledor: mentiras, opacidad e hipocresía, mentira, opacidad e hipocresía.

Y sobre la segunda cuestión que usted me planteaba, sabe que la Comisión se va a reunir el próximo 21 de febrero y, por tanto, ahora les corresponde a los grupos parlamentarios llevar adelante ese debate y ese diálogo con un único objetivo y es que esa ley valiente y reparadora salga con la misma fortaleza, cumpliendo esos objetivos que desde luego son los que esperamos y deseamos se apruebe próximamente.

Iván Gutiérrez Gómez (TV3). - **Iván Gutiérrez de TV3.** Tengo una primera pregunta para el ministro Puente, hablaba que el pago por uso se ha dejado fuera, pero sí que hablaba de esas ciudades para personas y no de coches, de descarbonizar. ¿Cómo van a establecer algún tipo de peajes de entrada y salida a más allá de estas zonas de bajas emisiones¿ y también si ¿habrá algún tipo de obligación que atañe a las empresas en planes de movilidad para los empleados? Y luego otra pregunta para la ministra Rodríguez, es si habrá, también sobre el precio máximo un poco de estas viviendas hablaba de esta cláusula, no sé si nos puede dar algún detalle más, si habrá alguna diferencia entre comunidades autónomas. Y en otro orden de cosas, también sobre el nuevo índice de precios para el tema de la ley de alquiler, si nos pueden avanzar alguna cosa de cuál es el estado, cuándo la publicarán, ya que febrero



era un poco la fecha en la que se tenía previsto y esto también ¿cómo va a afectar de alguna manera en el caso de Cataluña al índice que ya hay en la Generalitat y si va a prevalecer por encima de este? Gracias.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez. - Sí, respecto al precio de las viviendas a las que se concederán estas hipotecas, insisto que la relación sigue siendo de la entidad financiera con las personas que vayan a solicitar estas hipotecas. El Estado les garantiza ese 20% porque en muchos casos sin ese 20% y ante ausencia de ahorros previos, entonces el banco no tendría garantías suficientes para conceder esa hipoteca, y lo que hacemos es propiciar las garantías para que las personas puedan acceder a esa hipoteca. Los indicadores de renta ya van a marcar qué tipos de hipotecas se pueden solicitar, porque saben que los bancos tienen que tener esas garantías de que después vamos a poder asumir el pago de nuestras cuotas de la hipoteca.

Y sí, como he dicho, vamos a introducir el concepto de territorialidad en el convenio con el ICO, el concepto de rentas que ya está avalado, el objetivo final es que a nadie en España el acceso a la vivienda en alquiler o en compra le suponga más del 30% del esfuerzo de sus rentas, este es un instrumento más al servicio de esta, de esta causa. Cuando hablábamos de los mercados tensionados, sin duda uno de los elementos con los que vamos a abordar estos mercados tensionados gracias a ese cimiento del que hablaba antes en las políticas públicas de vivienda en nuestro país, que es la nueva Ley de Vivienda, será precisamente con estos índices de referencia que van a estar listos en este mes de febrero.

Mencionaba usted Cataluña porque efectivamente Cataluña tuvo una ley que fue recurrida al Tribunal Constitucional y nos hemos inspirado en ese índice de referencia que estuvo en vigor en Cataluña para la fórmula, en la que vamos a, con distintos elementos, la fórmula matemática con la que vamos a aplicar ese índice que servirá al conjunto de España una vez puesto en marcha y lo que yo deseo desde aquí es que el resto de comunidades autónomas donde existen zonas tensionadas, tengan la predisposición que en estos momentos tiene el Gobierno de la Generalitat, que es aplicar la Ley de Vivienda para contener los precios del alquiler en las ciudades con zonas tensionadas.

De hecho, lo que ya he podido observar en estos primeros meses es que hay ayuntamientos de comunidades autónomas que se están negando, que han verbalizado, que no quieren aplicar esta Ley de Vivienda en lo que al índice de precios se refiere o que incluso la han llevado al Tribunal Constitucional, ayuntamientos que les están reclamando ya a estas comunidades autónomas que pongan en marcha esta previsión que tenemos en la Ley de Vivienda para contener los precios del alquiler a través de estos índices de referencia que va a fijar el Estado.

Ministro de Transporte y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. – Si, vamos a ver, en relación con la movilidad urbana, me plantea diversas cuestiones. La primera, la relacionada con los peajes urbanos, hay que decir que esta ley establece un marco que permite a los municipios establecer peajes en el interior de sus términos municipales. Es algo que nos reclamaban los ayuntamientos, porque para para habilitar esos peajes se necesita una cobertura legal que en este momento no existía. Pero también quiero dejar claro que la ley habilita, no obliga, es decir, que serán los municipios los que decidan si implantan o no en su término municipal un sistema de peajes.

En segundo lugar, habla de las zonas de bajas emisiones, quiero dejar claro que las zonas de bajas emisiones están reguladas en la Ley de Cambio Climático, no forman parte de esta ley y que aun así el Ministerio de Transportes lleva ya 1 500 millones de euros invertidos en la implementación de estas zonas de bajas emisiones. Tengo que decir además, que con un serio disgusto porque estamos observando una cierta rebelión por parte de algunos municipios en algo que yo siempre digo que no sucede en ningún lugar de la Unión Europea. Es verdad que la introducción de medidas, de dificultades de uso del vehículo privado en beneficio de la movilidad más sana, la movilidad peatonal, la movilidad ciclista, el transporte público... tiene resistencias en todas partes, no nos podemos engañar, en algunas zonas más, en otras zonas menos. Lo que no sucede en ningún lugar de la Unión Europea es que una vez vencidas esas resistencias, se dé marcha atrás, es decir, para ganar espacio al coche, hay resistencias prácticamente en todas partes, para ganar espacio al coche y dárselo a la bici construyendo carriles bici donde por donde antes transitaban coches, por ejemplo, hay resistencias. Lo que no sucede en ningún país de la Unión Europea, salvo en España, es que una vez que se ha construido un carril bici, se destruye para devolverle ese espacio al coche y eso está pasando en Valencia, está pasando en Logroño, está pasando en Elche y está pasando en Valladolid, la ciudad de la que yo vengo. Eso tiene un nombre, se llama coalición Partido Popular - Vox, se llama introducir a la extrema derecha negacionista en los gobiernos, se llama convertir la salud en un objeto de disputa política cuando la salud no tiene color político, los pulmones de los ciudadanos de todos, de los de izquierdas y de los de derechas, son los mismos y se benefician de un aire limpio, todos por igual y se ven perjudicados por un aire contaminado todos por igual. Con eso es con lo que se está jugando en este país la extrema derecha y la derecha y tengo que decir, lo tengo que decir, de verdad, con mucho pesar, me va a tocar verme con muchos alcaldes dentro de poco, en unos días iré a ver a la alcaldesa de Valencia y se lo tengo que decir, igual que se lo estoy diciendo a todos ustedes, no es de recibo que todo lo que hemos conseguido en los últimos años en materia de movilidad sostenible se destruya ahora por este tipo de coaliciones.



En relación con los planes de las empresas, es verdad que la ley establece para empresas de más de 500 trabajadores o trabajadoras o empresas de turnos de 250 personas, se establece la obligación de generar planes de movilidad sostenible. Esto, digamos, como novedad hay que entenderlo simplemente porque se incorpora esta ley, digamos que la existencia de estos planes de movilidad sostenible adquieren rango legal, pero esto no es ninguna novedad, yo lo he leído en algún medio que decía “vamos a hacer gastar dinero a las empresas”, las empresas ya están, empresas de este tamaño, ya están haciendo planes de movilidad sostenible hace mucho tiempo y lo hacen, entre otras razones también por conveniencia económica. Yo vengo de una ciudad con una gran empresa de automóviles como es Renault, que desarrolló un plan de movilidad sostenible, entre otras cosas porque gracias a ese plan tenía unas bonificaciones muy importantes en el impuesto de actividades económicas, en concreto, Renault ahorra 700 000 € de impuesto de actividades económicas al año gracias a su plan de movilidad sostenible ¿Por qué? Porque muchas ordenanzas municipales ya contemplan bonificaciones fiscales para aquellas empresas que desarrollan planes de movilidad sostenible, por tanto, esto, digamos, la novedad es que esto ahora adquiere rango legal, pero estos planes ya existen, las empresas los están desarrollando y yo creo que además las obligaciones que se introducen en la ley son muy razonables y yo creo que tremendamente beneficiosas para las propias empresas. No sé si había alguna pregunta más, yo creo que estaba todo.

Antonio Ruiz Valdivia (Infolibre). - Buenas tardes. A la ministra portavoz le quería plantear qué le parecían las críticas que ha hecho el Partido Popular sobre la gestión del ministro Marlaska y de su cese. También quería preguntarle ¿qué valoración tiene el Gobierno sobre las actas policiales que hemos conocido sobre el abandono de las residencias en la Comunidad de Madrid durante la pandemia? Y al ministro de Transporte, si me permite, como usted estuvo en los Goya el pasado sábado, Vox ha vuelto a reiterar después de la gala que fue una fiesta de señoritos. ¿Qué le parecen esas críticas? Gracias.

Ministro de Transporte y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. - Hombre yo tenía sentado detrás a uno de los señoritos que es precisamente el que dice que los cineastas son señoritos. Yo creo que Almodóvar puso las cosas en su sitio. De alguna manera, no sé si acertó, porque yo creo que lo que buscan es foco, básicamente buscan ser el centro de atención, pero en fin, yo creo que hay que tener un respeto por la cultura, hay que tener un respeto por lo que la cultura significa para nuestro país. Y ¿la fiesta de los Goya? Pues fíjese en el ámbito territorial de Castilla y León es el evento cultural más importante que jamás ha tenido lugar en nuestro territorio y tuvo lugar gracias a que hubo un alcalde socialista que tuvo el empuje y la ambición para llevarlo a su tierra, lamentablemente, ahora lo que

queda allí es gente que califica a la cultura, o a los que integran la cultura, de señoritos, de paniaguados. Gente sin ambición, gente que lleva condenando a Castilla y León a la despoblación, a ser un desierto demográfico, a ser un geriátrico a cielo abierto, eso es lo que queda en Castilla y León. Lamentablemente, esa pérdida de ambición y de amor por la cultura, de amor por lo que los valores de la cultura representa, están en este caso representados en Castilla y León por el señor vicepresidente del Gobierno, que, en fin, el otro día lo decía muy bien la ministra de Igualdad, cuando él decía “me pregunto ¿por qué cobran los cineastas o qué es lo que producen? La pregunta es ¿qué es lo que produce él y cómo se gana el sueldo?

Portavoz. - Bueno, muchas gracias, ministro. A su pregunta sí que me van a permitir, en primer lugar, estamos en los momentos en los que estamos, que vuelvo otra vez a reiterar nuestras condolencias y nuestro apoyo a los familiares y sobre todo a los compañeros también de los guardias civiles fallecidos el pasado viernes y por supuesto también de nuevo desear una pronta recuperación a los guardias civiles que todavía permanecen heridos. Saben perfectamente que además este Gobierno siempre ha manifestado el apoyo y el reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no solo en palabras, sino también en hechos, a través de una importante mejora en el número de efectivos en nuestro país. Quiero recordar que hoy en nuestro país hay 156 000 agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, es un máximo histórico. Guardias civiles y policías que han visto también un importante incremento y mejora de sus condiciones laborales, en un aumento de un 38% de sus condiciones laborales. Y les quiero recordar también a ese partido político que critica al ministro Marlaska, que fue con un Gobierno del Partido Popular, cuando aquí en España sufrimos el mayor recorte en el número de efectivos de la Guardia Civil y la Policía Nacional, 13 000 efectivos menos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el mayor recorte que se ha vivido en la historia de nuestro país y que afectó de una manera clara a uno de los principales elementos más importantes que tiene nuestro país, como son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por eso el compromiso del Gobierno en la mejora de las condiciones laborales, las condiciones de los recursos materiales que tienen a disposición las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado va a ser constante, llevamos haciéndolo desde el año 2018 y desde luego vamos a seguir trabajando en la misma línea. Y les quiero decir también que el ministro de Interior ha acreditado una trayectoria, un recorrido y un trabajo fuera de toda discusión. Estamos ahora, en estos momentos, frente a un desafío y si hay alguien perfectamente capacitado para hacer frente a este desafío es el ministro Marlaska.

María del Carmen Mariño Lucena (Servimedia). - **Sí, buenas tardes, tenía pregunta para los tres, voy a empezar por la ministra de Vivienda. Si las entidades financieras han mostrado interés en adherirse a estas medidas, si las preocupaciones que mostraron al principio por las amortizaciones y los**



calendarios han tenido algún tipo de interacción con ellas. Al Ministro de Transportes, si viendo cómo está el sector ahora mismo y hablar de planes verdes, si teme algún tipo de movilizaciones o de posiciones en contra después de lo que estamos viendo en los últimos días. Y luego a la ministra portavoz si se aprobó el nombramiento de Carmen Calvo para la Presidencia del Consejo de Estado y si la Abogacía del Estado va a hacer algún tipo de recurso o algo sobre el nombramiento de Valerio y si teme el Gobierno que le pase con el nombramiento de la exvicepresidenta lo mismo que le pasó en su día con Magdalena Valerio. Y un último apunte sobre lo último que acaba de decir de Marlaska, ha repasado los datos, pero no sé si a raíz de este incidente, perdón, de este asesinato, se va a hacer algún tipo de medida sobre los efectivos y medios en el Campo de Gibraltar por parte de la Guardia Civil. Gracias.

Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez. - Gracias, May. Efectivamente, el Gobierno, a falta de que termine de firmarse este convenio, insisto, son 2 500 millones de euros que han requerido de todos los trámites administrativos para dar garantía también a ese aval que va a propiciar el ICO, imagínense todos los requisitos que un ciudadano pasa a la hora de asumir o de poder concertar esa hipoteca con su banco, pues del mismo modo, nosotros tenemos que tener esa garantía de que esos 2 500 millones de euros cuentan con total seguridad a la hora de poner en marcha este mecanismo.

En la tramitación y por tanto, en estos trabajos previos que desde el Ministerio de Vivienda hemos mantenido con el ICO para formalizar este convenio que ha de firmarse ahora una vez el Consejo de Ministros ha autorizado estas condiciones que yo acabo de exponer ante ustedes, es el momento en que formalmente las entidades financieras han de adherirse o podrán adherirse a estos productos si no desean hacerlo pues no lo harán, pero la confianza del Gobierno es que lo van a hacer por las conversaciones que hemos mantenido desde el Ministerio de Economía a través del ICO y también desde el propio Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, porque mejora sus productos, de hecho, hay entidades financieras que estaban avanzando algunos productos similares. Porque además el tipo de interés, como ustedes saben, ha también incidido en las hipotecas que se han firmado en el último año. Y porque yo considero que las entidades financieras han de ser también unas aliadas en las políticas de vivienda, no solamente en estas hipotecas a los ciudadanos, sino que las esperamos también en esos otros instrumentos que queremos poner al servicio, en este caso de las promotoras para la construcción de vivienda en alquiler asequible con hasta 4 000 millones en préstamos de la adenda que vamos a avalar también con otros 2 000 millones de euros.

Por tanto, la financiación es fundamental en las políticas de vivienda, necesitamos de esa colaboración público privada y las entidades financieras juegan un papel importante en ese campo.

Ministro de Transporte y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. - Sí. ¿Cómo está el sector del transporte por carretera y si tenemos temores? Bueno, la semana pasada en Extremadura me preguntaron si temía las movilizaciones de los transportistas, que, como saben, se habían anunciado para el sábado y mi respuesta fue muy clara, yo estaba convencido de que el sector no se iba a movilizar y que no había razones objetivas para esa movilización. El tiempo me ha dado la razón bastante antes quizá de lo que algunos esperaban, porque, como saben, la movilización convocada el sábado ha sido desconvocada ayer, no ha durado ni 48 horas y no ha durado, básicamente porque nadie ha secundado el paro

¿Por qué decía esto la semana pasada y por qué tenía esa convicción? Pues porque el Gobierno está totalmente alineado con el sector del transporte en nuestro país, totalmente alineado con sus intereses, totalmente comprometido con su problemática y tal es el punto de que nosotros, solo en lo que va de año, hemos mantenido tres reuniones ya con el sector del transporte de nuestro país, reuniones de trabajo efectivas. Tuvimos una reunión el 15 de enero, tuvimos otra la semana pasada del Comité Nacional de Transporte Terrestre de Transporte por Carretera y ayer se constituyó el primero de los cuatro grupos de trabajo que nos comprometimos a crear en ese Comité Nacional de Transporte. Y, por tanto, nosotros estamos en permanente diálogo con el sector del transporte por carretera de nuestro país. La semana pasada yo escuché problemática, escuché reivindicaciones, quejas, pero también escuché a los transportistas decir que el acuerdo que se alcanzó con este Gobierno en el año 2022 consiguió logros históricos para el sector. Esto yo lo escuché de voz de los representantes del transporte, por lo tanto, nosotros estamos convencidos de que claro que el transporte necesita mejorar, claro que tenemos que mejorar y resolver algunos de los problemas que tiene, pero la forma de resolverlo no es parando, no es con huelgas, no es con movilizaciones, sino con diálogo y con trabajo y eso es lo que nosotros estamos haciendo y lo que garantizamos.

Hoy me decía alguien qué suerte tenéis, la huelga de Renfe llega a los dos días, se para; en la de Iberia hemos alcanzado un acuerdo... no es suerte, es trabajo, eso es lo que estamos haciendo trabajar, trabajar todos los días de la mano de los profesionales, con una interlocución constante, fluida, con sensibilidad, para al final encontrar salida a esos acuerdos.

Y tengo que decir que muchas veces se denosta a las organizaciones que llevan a cabo la interlocución más oficial del sector para dársela, esa interlocución, a sectores o a personas que no son representativas de la de ese tejido empresarial y



yo quiero romper una lanza por esos interlocutores, porque cuando tú te sientas con un interlocutor que sabe hasta dónde puede llegar, que es profesional, me da igual sindicatos, me da igual patronal, me da igual organizaciones del sector, alcanzar acuerdos es posible porque no hacen demagogia, porque no juegan al populismo, porque saben lo que se puede hacer, porque conocen el marco en el que nos movemos, que es un marco complejo, un marco dentro de la Unión Europea. Por tanto, yo quiero romper una lanza y reconocer esa interlocución, lo hice la semana pasada en el Comité Nacional del Transporte y lo quiero hacer públicamente, que esa gente sepa, que ese sector sepa, que nosotros reconocemos esa interlocución y que nosotros vamos a seguir trabajando para que nunca tengan motivos para parar, que nunca tengan motivos para hacer una huelga o para paralizar el país.

Portavoz.- Y efectivamente, a la pregunta que usted me trasladaba, efectivamente hemos aprobado la propuesta de Carmen Calvo como presidenta del Consejo de Estado y lo que les voy a decir en nombre del Gobierno es que estamos convencidos que va a desempeñar una magnífica labor. Conocen todos ustedes que, el currículum de la señora Calvo, es una prestigiosa jurista, saben que es doctora en Derecho Constitucional y por lo tanto, tanto su currículum como su experiencia es intachable y por tanto cumple con todos los requisitos para ser presidenta de este importante órgano. Y, por tanto, acabo como empezaba, no me cabe ninguna duda, no nos cabe ninguna duda que va a realizar una magnífica labor al frente del Consejo de Estado.

Y sobre la segunda cuestión que usted me preguntaba y me ciño también a las palabras que le trasladaba a su anterior compañero, el trabajo que este Gobierno y el apoyo que este Gobierno ha trasladado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desde el primer momento, no han sido solo palabras: palabras, hechos y recursos, y además recursos que son absolutamente comprobables. Estamos hablando que en este momento los efectivos de la Guardia Civil y Policía Nacional en nuestro país son de 156 000 hombres y mujeres los que conforman las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, un máximo histórico, histórico y desde luego no me parece baladí recordar que el mayor recorte en el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se produjeron con la anterior Administración del Partido Popular, 13 000 efectivos, nueve agentes de la Policía y de la Guardia Civil menos al día, nueve.

Refiriéndonos al caso que usted me preguntaba más concretamente en el caso del Campo de Gibraltar, sabe también que es gracias a este Gobierno se aprueba por primera vez, no existía, un plan específico de seguridad en el Campo de Gibraltar, un plan específico que además está conformado también por el trabajo de varios ministerios para dar una solución integral a una comarca que además siempre ha sufrido y que ha tenido siempre la atención de este Gobierno. Esta comarca, esta

zona ha recibido desde el año 2018 un número muy importante en miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estamos hablando que hemos alcanzado también aquí un máximo histórico con 25 000 agentes destinados, como les digo al ámbito de la seguridad en el Campo de Gibraltar, 25 000 agentes. Cuando llegamos al Gobierno había 22 500, hoy son más de 25 000, se han invertido más de 40 millones de euros para dotarles de mejores medios materiales. En total, estamos hablando de 80 millones de euros los que se han destinado en el Campo de Gibraltar en la lucha contra el narcotráfico, frente a la nula atención que nos encontramos por parte de la anterior Administración del Partido Popular.

Esta inversión en medios, en efectivos, ha traído resultados en el Campo de Gibraltar, con un trabajo eficaz que me parece importante también trasladarles a todos ustedes, se han producido más de 22 000 operaciones policiales, de las cuales más de 17 000 están ya judicializadas, se han producido más de 20 000 detenciones o investigados por narcotráfico, se han intervenido más de 7 000 medios de trabajo y casi 2 000 armas de fuego y se han intervenido también más de 97 millones de euros en metálico, se ha logrado incautar en este tiempo más de 1700 toneladas de droga o más de 9,5 millones de cajetillas de tabaco, por tanto, recursos materiales, recursos económicos, mejora de medios y apoyo siempre de este Gobierno a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que por cierto, están realizando siempre una magnífica labor y un gran trabajo frente a la delincuencia organizada y el narcotráfico. También les diré somos conscientes que los recursos nunca serán suficientes, pero claramente estamos y vamos a seguir comprometidos con la mejora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de nuestro país. Muy bien, muchísimas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)